I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001232

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 15 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2705/2019, el Ordinario Nº800/1086/2019 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Ord. N°404/247/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº800/1086/2019 de la Dirección de Obras Municipales, por no contar con aprobación Municipal de instalación y por ende se encuentra sin Patente Comercial:

Nombre	:	**CIRCO LA BOTOTA**
Representante Legal	:	**JOSÉ ANTONIO CERDA DÍAZ**
R.U.T.	:	
Dirección	:	

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

15 10 2019

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.